

*RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Maeso Rubio Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Maeso Rubio Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Fisiología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Fisiología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Fisiología.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Furest Hernández Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Furest Hernández Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario, y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales de Melilla.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma y en el Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 4, de 13.1.98).*

Por Orden de esta Consejería de 26 de diciembre de 1997, corrección de errores en BOJA núm. 21, de 31 de enero de 1998, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de la Presidencia y en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Advertido error en ambas, se procede a la siguiente rectificación:

Con respecto al puesto denominado Ng. Tramitación Asuntos Civiles Penales, código 524357.

Donde decía: «Cuerpo preferente: P-D1», debe decir: «Cuerpo preferente: P-C1».

Con respecto al puesto Dp. Gestión Presupuestaria, código 524005.

Donde decía: «Area funcional/Area Relacional: Presp., Gest. Econ./Hda. Públ.», debe decir: «Area Funcional/Area Relacional: Presp., Gest. Econ./Hda. Públ./Admón. Públ.».

El nuevo plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

*RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 14 de octubre de 1997 (BOJA núm. 126, de 28.10.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

**ANEXO I**

DNI: 30.063.867.  
Primer apellido: Muñoz.  
Segundo apellido: Aguilar.  
Nombre: Manuel.  
Código puesto trabajo:  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Protección Civil.  
Consejería/Organismo Autónomo: Deleg. Gobierno de la Junta de Andalucía.  
Centro directivo: Deleg. Gob. Junta de Andalucía.  
Centro destino: Deleg. Gob. J.A.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a corregir error detectado en la Resolución que se cita.*

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria y bases comunes para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Interventor adjunto de la Diputación Provincial de Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de fecha 8 de

enero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la base 3.ª, Requisitos Específicos, punto 1, letra b), donde dice: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación con ámbito provincial», debe decir: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación».

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General, Jesús M.ª Rodríguez Román.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 29 de octubre de 1997 (BOJA núm. 137, de 25 de octubre de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

**A N E X O**

CPT: 505917.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Málaga.  
Primer apellido: Calvo.  
Segundo apellido: Roja.  
Nombre: Carmen.  
DNI: 24.288.679.